

Bogotá, 02-02-2021

Al contestar, favor citar en el asunto,  
este No. de Registro 20215330065971



20215330065971

Señor(a) o Doctor(a):

**Maryoli Chávez Camayo**

Calle 92 D bis sur No. 96 D bis- 14

Bogotá D.C.

Asunto: Citación Notificación

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Transporte, expidió la resolución No.381 de fecha 26/01//2021.

Acatando el Decreto No. 457 de 22 de marzo de 2020 y el 491 de 28 de marzo de 2020, expedido por la Presidencia de la República le solicitamos informar una dirección electrónica a la cual se pueda realizar la notificación personal por medio electrónico de dicha resolución; por favor remitirlo a través del correo electrónico [ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co](mailto:ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co), dado que no contamos con un correo electrónico.

De no ser posible, debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25** de la ciudad de Bogotá, con el objeto de que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sin otro particular.

Cordialmente,



**Paula Lizeth Agudelo Rodríguez**

Coordinadora Grupo de Notificaciones

Proyectó: Myriam C. Sierra Buitrago

C:\